

IBERDROLA

Secretaría General y del Consejo

31 de Octubre de 2003

Sr. Director General de Mercados e Inversores
Comisión Nacional del Mercado de Valores
MADRID

Estimados Señores:

En relación a su carta de fecha 16 de octubre de 2003 en la que, entre otros aspectos, se nos recordaba la obligación de disponer de un Comité de Auditoría y de comunicar como hecho relevante de acuerdo con la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores determinados asuntos relativos a los mismos y en la línea de máxima transparencia que desde Iberdrola venimos manteniendo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, paso a informarles sobre la trayectoria y situación actual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola. Antecedentes.

Esta Comisión fue creada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 28 de octubre de 1998, en respuesta a la asunción por Iberdrola de las recomendaciones del "Código de Buen Gobierno".

Hasta el pasado 25 de junio de 2003, fecha de su constitución como órgano de carácter permanente con arreglo a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de reforma del Sistema Financiero, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola tenía carácter voluntario y se venía rigiendo por los principios básicos y el régimen de funcionamiento interno contenidos en su propio Reglamento aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 24 de febrero de 1999.

Desde su creación la Comisión ha desarrollado una intensa actividad con un total de 43 sesiones celebradas en el periodo comprendido entre los citados 28 de octubre de 1998 y 25 de junio de 2003.

Sobre el contenido de sus actuaciones la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha venido informando puntualmente a través de la publicación de una Memoria Anual de Actividades de los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Estas Memorias han sido comunicadas como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y difundida a accionistas, inversores y mercados.

Esta novedosa iniciativa de Iberdrola se ha anticipado a algunas recomendaciones de "Buen Gobierno" como la formulada por la "Comisión Especial para la Transparencia y Seguridad de los Mercados Financieros y Sociedades Cotizadas" que recomendaba en su capítulo IV.5.2. la publicación de un Informe Anual de estas características.

También esta iniciativa está alineada con el requerimiento legal establecido por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de reforma del Sistema Financiero, de informar a los accionistas en Junta General por parte de los Comités de Auditoría sobre materias que son de su competencia, algo que viene haciendo regularmente Iberdrola a través de la difusión a sus accionistas de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Iberdrola con motivo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Sobre ésta y otras actividades vinculadas con la Comisión, Iberdrola ha venido dando cuenta puntualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la comunicación de un total de 19 hechos relevantes en el periodo 1998-2002 realizados al amparo del artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores; siendo la tipología de estas comunicaciones la siguiente:

Motivo	Numero
Aprobación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y del Código de Conducta Profesional de IBERDROLA.	2
Publicación de la Memoria Anual de Actividades de la Comisión 1999, 2000, 2001	3
Cambios en la composición de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	5
Otra información de Gobierno Corporativo	9
TOTAL	19

Entre la otra información sobre Gobierno Corporativo se encuentra la contestación de Iberdrola a los cuestionarios "Modelo de Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas" correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001, siendo Iberdrola una de las 31 Sociedades Cotizadas en España, y de las pocas del índice IBEX-35, en facilitar esta información complementaria sobre Gobierno Corporativo en las tres ocasiones en que la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo ha solicitado.

IBERDROLA

*Secretaría General y del Consejo***Adaptaciones estatutarias a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.**

El Orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado día 10 de mayo de 2003 (comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante número 41151 de fecha 7 de abril de 2003), incluyó en su punto segundo la propuesta de introducción en los Estatutos Sociales de Iberdrola, S.A. de un nuevo artículo 32.bis., relativo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a fin de atender las prescripciones contenidas en la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiera.

Con fecha 23 de mayo de 2003 Iberdrola puso en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación con el voto favorable superior a los dos tercios del capital presente y representado en la misma, todos y cada uno de los acuerdos inscritos en el orden del día anterior, aspecto que fue recogido como hecho relevante número 42194 de 25 de mayo de 2003.

En cumplimiento a este acuerdo, el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 25 de junio de 2003 adoptó una serie de acuerdos, comunicados como hecho relevante 42915 de fecha 25 de junio de 2003, que contemplaban:

- La constitución, con arreglo a la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la nueva Comisión de Auditoría y Cumplimiento conforme al artículo 32.bis. de los Estatutos Sociales.
- El nombramiento, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, de los vocales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento con la siguiente composición:

Presidente: D. Ricardo Alvarez Isasi.

Vocales: D. Javier Aresti y Victoria de Lecea.

D. Cesar de la Mora y Armada.

D. Ignacio de Pinedo Cabezudo (Secretario).

- La consideración de que D. Ricardo Alvarez Isasi reúne claramente las condiciones que, para tipificar la figura del consejero independiente exigen los denominados Códigos de Buen Gobierno, por su prestigio, independencia de criterio y relevante participación accionarial representada.
- La ratificación del nuevo Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado previamente por esta Comisión.

Una copia de este nuevo Reglamento fue remitida a la Comisión Nacional del Mercados de Valores y comunicada como hecho relevante número 43204 de 4 de julio de 2003.



Gobierno Corporativo en www.iberdrola.com

En Iberdrola compartimos plenamente las consideraciones manifestadas en su carta respecto a la utilidad de la página web corporativa como herramienta que facilite *“una información equitativa, simétrica y en tiempo útil, en línea con las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas”*.

Por ello, en el ejercicio 2002 nos anticipamos a estas recomendaciones poniendo a disposición de todos los visitantes de nuestra página web un capítulo específico de Gobierno Corporativo con acceso directo desde su página principal. El capítulo recoge toda la información relevante sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Iberdrola (en español e inglés), con el siguiente esquema:

www.iberdrola.com/ gobierno corporativo/..	Contenido
Descripción	Modelo de Gobierno Corporativo de Iberdrola.
Consejo de Administración	Miembros del Consejo de Administración y de sus Comisiones.
Funcionamiento del Consejo	Competencias y características del Consejo de Administración y de sus respectivas Comisiones.
Comunicados a la C.N.M.V.	Relación y acceso directo a los hechos relevantes comunicados por Iberdrola a la C.N.M.V.
Documentación	Incluye acceso “on-line” en formato “.pdf” a: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estatutos Sociales. 2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 3. Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 4. Informe Anual de Gobierno Corporativo. 5. Información complementaria comunicada a la CNMV. 6. Memoria Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 7. Honorarios del Auditor de Cuentas. 8. Informe de Auditoría. 9. Código de Conducta Profesional.
Junta General de Accionistas	Documentación y acceso a la transmisión en diferido de la Junta General de Accionistas, texto de discursos y presentaciones, quórum y buzón del accionistas.

NEODPOL

Secretario General y del Consejo

Por último, y desde el convencimiento de que el fomento de la transparencia es un objetivo compartido por todos (empresas, organismos reguladores, mercados, etc.) nos permitimos sugerirles como mejora en la información que proporciona la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre el Gobierno Corporativo de Iberdrola, que la misma se alinee al máximo con la recogida en nuestra página web, valorando incluso la posibilidad de establecer un enlace directo con ella desde la web corporativa de la C.N.M.V. (www.cnmv.es).

De este modo, la información se encontraría permanentemente actualizada y fácilmente disponible, evitando situaciones como la actual donde la última información disponible sobre nuestras prácticas de Gobierno Corporativo se remonta a la proporcionada en el ejercicio 1999.

Atentamente,



Federico San Sebastián